



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 369/2

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

05 MAY 2021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que en virtud de lo oportunamente acordado en Paritarias Particular del Sector No Docente entre la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT) y esta Casa de Estudios, corresponde disponer una mejora escalafonaria para el personal que revista en los tramos inferiores y medios del escalafón vigente de las Escuelas Experimentales y de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que la mejora escalafonaria se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de distintas áreas;

Que lo acordado se realizó respetando la carrera administrativa de los agentes No docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada por esta Universidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;


Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Señor Mario Arnaldo CRECHE, Legajo 27532, agente categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, la Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Consejo de

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

////

////

-2-

Escuelas Experimentales y a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y archívese.-

RESOLUCION Nº 0509

2021

mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN